

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 10 de noviembre de 2021, del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 21/2021, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos acaecidos en las provincias de Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía el día 10 de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y en el apartado primero de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado convalidar el Decreto-ley 21/2021, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos acaecidos en las provincias de Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, publicado en el BOJA núm. 202, de 20 de octubre de 2021.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 10 de noviembre de 2021.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, Ángel Marrero García-Rojo.